



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: Claudio Concha Cruz	TELEFONO:
R.U.T.: 10.678.342-K	CIUDAD: VALPARAISO
DIRECCION: Bernardo Vera N°605, C°San Juan de Dios	

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
20	Vasos precipitados 250 ml. Forma alta	1.400	28.000
		VALOR NETO	28.000
		IVA	5.320
		VALOR BRUTO	33.320

PREPARADO POR : Juan Corio González	C. COSTO : ITEM :	AUTORIZADO: EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduanas	VºBº Finanzas
--	----------------------	---	---------------

CANCELACION

Sírvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03819

19 JUN 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formularios de Requerimiento Nº 32.509 de fecha 17.06.2015 la Jefa de Laboratorio Químico (S), solicitó la adquisición de 500 Gr. de tiocionato de Amonio y 1 Kg. de yoduro de potasio (P.A.).

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a Winkler Ltda., la cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$ 106.981 (ciento seis mil novecientos ochenta y un pesos), equivalente a 2.44 UTM aproximadamente, al mes de junio del año 2015.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, 20 vasos precipitados de 250 Ml. forma alta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo de 500 Gr. de tiocionato de Amonio y 1 Kg. de yoduro de potasio (P.A.), a **favor de Winkler Ltda., RUT 79.722.860-5**, con domicilio en El Quillay Nº466, Parque Industrial Valle Grande, Lampa, Santiago, en suma total de \$33.200 \$ 106.981 (ciento seis mil novecientos ochentay un pesos) IVA y despacho incluidos.
- 2. PASAN a** formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 32.509 de fecha 17.06.2015 y cotización emitida por Winkler Ltda.



Esmeralda Nº 911
Valparaíso, Chile
Teléfono: (22) 2135296

- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento de Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO



**SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**



MFS/EFZ/jcg

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD N°: **0 3 3 2 3 3**